



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO N°:

123

TEMUCO,

18 ENE. 2017

VISTOS:

- 1- El contrato "Servicio de Provisión de Apoyo para Recolección de Residuos Domiciliarios, Barrido Centro, Feria Pinto y Lavado de Aceras del Centro de la Ciudad de Temuco", otorgado por escritura pública ante el notario público de Temuco, Jorge Elías Tadres Hales, fecha 29 de julio del 2016, celebrado entre la Municipalidad de Temuco y Sociedad A Y C E Hijos Limitada, Rol único tributario N°76.554.278-2, aprobado por Decreto Alcaldicio N°2572 de fecha 11 de agosto del 2016.
- 2- Lo dispuesto en el art. 21 de las Bass Administrativas de la Propuesta Pública N° 143-2016.
- 3- El Acuerdo de la Comisión Evaluadora de Propuestas de fecha 21 de diciembre de 2016.

CONSIDERANDO:

- 1- La necesidad de aumento de mano de obra no calificada de 20 personas, de apoyo para recolección residuos domiciliarios, eliminación de pastizales y microbasurales de la comuna de Temuco.

DECRETO:

- 1- Modifíquese el contrato celebrado con Sociedad A Y C E Hijos Limitada, Rol único tributario N°76.554.278-2., aprobado por Decreto Alcaldicio N°2572 de fecha 11 de agosto del 2016., por un monto único y total de 1290 UF.(mil doscientos noventa unidades de fomento), IVA incluido, sin reajustes ni interés, contado desde el 26 de diciembre del 2016 hasta el 31 de abril del 2017.
- 2- Acéptese Póliza de Seguro de Garantía:

PRESTADOR	ROL UNICO TRIBUTARIO	N° DOCTO	ASEGURADORA	MONTO	VIGENCIA
SOCIEDAD A Y C E HIJOS LIMITADA	76.554.278-2.	3002017049377	Avia Seguros de Créditos y Garantía S.A.	64,50 U.F.	Desde 01/01/2017 hasta 31/03/2017

1211192

- 3- El presente Decreto Alcaldicio se entiende formar parte integrante del contrato "Servicio de Provisión de Apoyo para Recolección de Residuos Domiciliarios, Barrido Centro, Feria Pinto y Lavado del Centro de la Ciudad de Temuco", señalado en los visto N°1, de fecha 29 de julio del 2016.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



MRA/prh

Distribución:

- Dirección A. Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Gestión Administrativa
- Unidad de Propuestas
- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes

